

M.R./y.s.

RESOLUCION No. 0379/2013.-

VISTO el planteo formulado por el Sr. Edil Saúl Villagrán, en la media hora previa: **“Conflictos del citrus y del Frigorífico Casa Blanca”**.

CONSIDERANDO I) que solicita se oficie al Ministerio Ganadería, Agricultura y Pesca y al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, adjuntando la versión taquigráfica de sus palabras;

II) que asimismo propone que el tema se radique en la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social.

ATENTO a lo expresado,

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ,

RESUELVE:

- 1o.-** Oficiese a los destinos indicados en el CONSIDERANDO I), adjuntando la versión taquigráfica de las palabras vertidas en Sala por el Sr. Edil Villagrán.
- 2o.-** Radíquese el tema en la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social.

Sala de Sesiones “Gral. José G. Artigas” de la Junta Departamental, en Paysandú, a once de julio de dos mil trece.

La presente resolución fue aprobada por unanimidad (28 votos en 28).

SILVANO BAIZ GALLARDO

Presidente

ROBERT PINTOS SILVA

Secretario General